

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LIQUIDOS DEL MILAGRO C.A., LIMISA

1.- **CELEBRACION, Estrada, soltero; Sergio APROBACION E INSCRIP- Augustó Vinúeza Estrada, CION.-** La escritura pública soltero; y, Dora Judith Vargas de constitución simultánea gas de Cantellano, casada. de la compañía LIQUIDOS Los comparecientes actúan DEL MILAGRO C.A., LIMISA por sus propios derechos, SA se otorgó en la ciudad son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil, el 23 de octubre de 1984, ante el Notario Vigésimo Primero del Guayaquil. Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución N° IG-CA-84-2339 de diciembre 21 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro con el N° 67 el 28 de diciembre 1984.

2.- **OTORGANTES.-** objeto social de la compañía Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada, los señores: Ingeniero Julio Vinúeza Moscoso, casado; Carlos Tama Corral, casado; Julio César Fabricio Vinúeza

menticios precocidos, conservas, jugos de frutas o vegetales; la importación de insumos para desarrollo agrícola e industrial; y, la exportación de sus productos, así como de cualquier producto agrícola o agroindustrial, inclusive alimentos de origen animal, sean terrestre o Avícolas. Para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá comprar, vender, hipotecar y preñar bienes muebles e inmuebles, inclusive acciones, bonos y otros valores fiduciarios; intervenir en la formación de otras empresas o en la compra de sus acciones, sean aquellas agrícolas, ganaderas o industriales; actuar como intermediaria de empresas nacionales y extranjeras; dar o recibir concesiones de procesos industriales, marcas de fábrica, uso de nombres y realizar todo acto permitido por la ley que tenga relación con su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social

está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Julio Vinúeza Moscoso; Carlos Tama Corral; Julio César Fabricio Vinúeza Estrada; Sergio Augusto Vinúeza Estrada, y, Dora Judith Vargas de Cantellano.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente; pero para comprar, vender e hipotecar inmuebles, y en general celebrar toda clase de préstamos que obliguen a la compañía, cualquiera que fuere su cuantía, deberá intervenir el Presidente con su Gerente.

Guayaquil, enero 4 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

expreso

el diario de la vida nacional